

fiado para la licitación de ambos aprovechamientos, acompañados de documento nacional de identidad del presentador, certificado profesional en su caso, poder notarial, bastantado por cualquier Letrado en ejercicio dentro de la provincia, en todo caso, y del resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida en cualesquiera de las normas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

2.ª La fianza provisional será del 3 por 100 y la definitiva del 6 por 100.

3.ª Será de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos todos los gastos de publicación, anuncios y demás ocasionados con el trámite del expediente.

4.ª Ambos aprovechamientos deberán quedar terminados sin más prórroga en 30 de septiembre de 1964.

5.ª El pago del importe de los mismos se efectuará por el rematante en dos plazos iguales; el primero diez días después de la adjudicación definitiva y el segundo antes de empezar a sacar los productos del monte.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en posesión del documento nacional de identidad vigente número, enterado del anuncio

y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el disfrute de los aprovechamientos forestales de maderas del monte número del Catálogo, denominado, para el año forestal de 1963-64, se comprometo y se obliga a aceptar y realizar dicho aprovechamiento por la cantidad de (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerle, hace constar que posee el certificado profesional de la clase, número

(Fecha y firma.)

Senet (Villaller), 21 de diciembre de 1963.
El Alcalde pedáneo.—160-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 120/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Lirana» al de su igual clase «Palomita» el día 15 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—156-A.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 119/63, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Ramos» al de su igual clase «Manolito» el día 22 de septiembre de 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—155-A

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 106/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santa María del Puig» al de su igual clase «Mares» el día 12 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante

este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—154-A.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 105/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Intrépido» al de su igual clase «Félix Montenegro» el día 9 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—153-A.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 104/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Chiquini» al de su igual clase «Peña Vieja» el día 5 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—152-A.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 103/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Nuevo Félix de Montenegro» al de su igual clase «Nuevo Antonio G. de Pelayo» el día 5 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—151-A.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 102/63, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Torifiana» al de su igual clase «Río Cabe» el día 11 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—150-A.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 101/63, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Dorita y Juan» al de su igual clase «María y Dolores» el día 10 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—149-A.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 99/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Mares» al de su

igual clase «Manolito Alfonso» el día 3 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—148-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 98/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «José y Alfonso» al de su igual clase «Pedrito» el día 4 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—147-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 97/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Aloya» al de su igual clase «Eugenito» el día 3 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—146-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 96/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Arrizabálaga y Echevarría» al de su igual clase «Motos» el día 18 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Dakar.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—145-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 95/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Angustias Pelayo» al de su igual clase «Arrizabálaga» el día

29 de agosto del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—144-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 94/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «San Germán» al de su igual clase «Río Odiel» el día 1 de septiembre del año 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—143-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 93/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Liraña» al de su igual clase «Guillermo Monis» el día 1 de septiembre de 1963 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de enero de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—142-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 39.729 de entrada y 286.738 de registro, correspondiente al depósito provisional en metálico constituido en Madrid el 16 de septiembre de 1963 por don Luis García de Oteyza, Presidente de la Mesa de aperturas de subastas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, que formaliza el depósito provisional entregado por «G. B., Empresa Constructora, S. A.» para garantía a la misma por subasta obras red caminos de Santa María de Ameljenda (La Coruña). Importa el depósito, 29.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial»

de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 7 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—150-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Comercial Tripera Portuguesa, encartada en el expediente de defraudación número 1.293-1963, por la presente se le notifica que por esta Presidencia se ha dictado providencia acordando declararse competente para su resolución, advirtiéndole que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada Presidencia durante el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo la mencionada providencia será firme.

Una vez firme la providencia aludida anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, en el plazo de los siguientes cinco días hábiles puede alegar y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertida de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Badajoz, 10 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 225-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Cometes», matrícula francesa 757-CA-66, que fué hallado abandonado en el hectómetro 1 de la carretera de Bellaterra, término municipal de Sarriñola, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 29 de enero de 1964, a las once y treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.131/63, instruido por aprehensión del referido automóvil, que ha sido valorado en dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas), la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 10 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 210-E.

Se pone en conocimiento del propietario de un automóvil marca «Volvo», sin matrícula, que fué hallado abandonado en la confluencia de las calles de Valencia e Independencia, de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 29 de enero de 1964, a las once y treinta horas, para ver y fallar el expe-

diente número 1.113/63, instruido por aprehensión del referido vehículo, que ha sido valorado en veinte mil pesetas (20.000 pesetas), la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 10 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 211-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Perera Bover, Gestor administrativo, que tuvo su último domicilio en Barcelona (calle de Puertaferriera, número 27), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 29 de enero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 606/61, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford», tipo super lux, matrícula B-178208, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 10 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—208-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Miguel Estebanz Mansilla, cuyo último domicilio conocido era en calle Zúmel, 4, segundo segunda, en Madrid, inculcado en el expediente número 515/63, instruido por aprehensión de magnetófonos, que a las diez treinta horas del día 22 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—278-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Mariano Rivera Gil Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Costa Rica, 20, bajo, Madrid, inculcado en el expediente número 1107/63, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez treinta horas del día 22 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—279-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Devolución de fianza

Incoado expediente de devolución de la fianza al contratista de las obras de reforma de la Delegación de este Organismo en Pamplona, don Nicolás Gurbindo, se hace público para que en término de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra la devolución de dicha fianza.

Madrid, 11 de enero de 1964.—El Jefe de la Organización (ilegible).—176-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Arcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 90.918 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V.; partirá de otra, propiedad de la citada empresa, para dar servicio al transformador de La Portada, de 50 KVA., del Puente de La Portada, para mejorar servicio de distribución.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Beniján-Alberca (Murcia). Presupuesto: 684.560 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios de 7.584 metros de longitud, arrancará del centro de transformación y sectionamiento de Beniján, cruzará carretera local al Puerto del Garruchal, línea C. T. N. E., carretera local El Palmar a Beniján, carretera local Algezares a Murcia, carretera local a Santo Angel, carretera local al Verdolay, línea C. T. N. E. y terrenos de propiedad particular cuya relación de propietarios figura en el proyecto que en esta Delegación se encuen-

tra a disposición del público interesado, terminando en el centro de transformación de La Alberca.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Espinardo-Alcantarilla (Murcia). Presupuesto: 1.125.170 pesetas. Objeto de la petición: tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V. de 6.366 metros de longitud; arrancará de la estación de transformación de Espinardo, cruzará carreteras Espinardo-La Nora, Madrid-Cartagena, Murcia-La Nora, Alcantarilla-La Nora, desvío de Alcantarilla, Murcia-Granada, Alcantarilla-Molina, ferrocarril Murcia-Caravaca, líneas C. T. N. E. y líneas telefónicas, río Segura, línea a 138 KV. propiedad de la misma empresa, terrenos Distrito Forestal y terrenos de propiedad particular cuya relación de propietarios figura en el proyecto que en esta Delegación se encuentra a disposición del público interesado; terminará en el centro de transformación de Alcantarilla.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Arboleja-Rincón de Seca (Murcia). Presupuesto: 149.950 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 1.000 metros de longitud, tramo Arboleja-Rincón de Seca de la línea Espinardo-Palmar; arrancará de la estación de transformación de Espinardo, cruzando el río Segura y terrenos de don Juan Guerrero, doña Agustina Gomis, don Ramón Pérez, doña Antonia Bayonas, don Mariano Cervera, don José Pérez, Conde de la Real Piedad, don Francisco Hernández, doña Ana Marqués, don Antonio Moreno, don Salvador Escudero, don José Aleman y don Jerónimo Ródenas y Ana Bastida.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Escombreras-Lorca (Murcia). Presupuesto: 26.108.680 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 132 kilovoltios, de 74 kilómetros de longitud, que enlazará la central térmica de Escombreras con la subestación de interconexión y transformación de Lorca, cruzando carreteras, ferrocarriles, río Segura, líneas eléctricas, telefónicas y telegráficas y terrenos de propiedad particular.

Peticionario: Minas de Alhama. Emplazamiento: Alhama (Murcia). Presupuesto: 213.696 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 4.500 V., de 151 metros de longitud; partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará carretera de Murcia a Granada, kilómetro 302, hectómetro 3, y terrenos de don José María Díaz, doña Catalina López y don Cristóbal Martínez; terminará en un centro de transformación de 160 KVA. para electrificación industria molturación de minerales.

Murcia, 10 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—223-5.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Amortización de cédulas 4 por 100, emisiones de 1954, 1955 y 1958

En los sorteos celebrados el día 30 de diciembre de 1963 para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan estas emisiones, han resultado amortizadas las siguientes:

Octavo sorteo, emisión de 1964.—2.296 cédulas señaladas con los números siguientes:

Serie A	
301 al 400	
1.001 al 1.100	
2.301 al 2.400	
5.901 al 6.000	
10.701 al 10.800	
14.201 al 14.300	
19.001 al 19.083	
20.301 al 20.400	
24.401 al 24.500	
28.001 al 28.100	
29.101 al 29.200	
31.301 al 31.400	
37.801 al 37.900	
38.488 al 38.500	
40.501 al 40.600	
40.701 al 40.800	
42.701 al 42.800	
43.301 al 43.400	
43.901 al 44.000	
46.501 al 46.600	
47.201 al 47.300	
49.301 al 49.400	

Serie B	
41 al 50	
171 al 180	
321 al 330	
371 al 380	

Séptimo sorteo, emisión de 1955.—5.946 cédulas señaladas con los números siguientes:

Serie A	
2.001 al 2.100	
3.201 al 3.300	
4.001 al 4.100	
4.301 al 4.400	
7.601 al 7.700	
8.401 al 8.500	
12.001 al 12.100	
12.401 al 12.500	
13.301 al 13.400	
16.501 al 16.600	
20.101 al 20.200	
21.501 al 21.600	
26.201 al 26.300	
26.901 al 26.980	
27.201 al 27.300	
28.001 al 28.100	
33.701 al 33.800	
34.201 al 34.300	
37.001 al 37.100	

481 al 490
931 al 940
1.271 al 1.280
1.321 al 1.330
1.911 al 1.920

Serie C

15
27
56
84
97
118
120
168
170
188

Serie D

151 al 160
211 al 220
291 al 300
531 al 540
1.171 al 1.180
1.961 al 1.970
2.241 al 2.250
2.281 al 2.290
2.291 al 2.300
2.451 al 2.460

83.901 al 84.000
85.301 al 85.400
85.501 al 85.600
86.101 al 86.200
86.901 al 87.000
88.601 al 88.700
88.701 al 88.800
90.201 al 90.300
91.301 al 91.400
93.801 al 93.900
96.101 al 96.200
98.701 al 98.800
99.701 al 99.800
99.901 al 100.000

Serie B

81 al 90
181 al 190
291 al 300
511 al 520
581 al 590
621 al 630
671 al 680
1.961 al 1.970
2.061 al 2.070
2.121 al 2.130
2.391 al 2.400
2.751 al 2.760
2.921 al 2.930
3.131 al 3.140
3.201 al 3.210
3.261 al 3.270
3.991 al 4.000
4.031 al 4.040
4.241 al 4.250
4.341 al 4.350
4.811 al 4.820

Serie C

67
76
98
112

Cuarto sorteo, emisión de 1958.—5.595 cédulas señaladas con los números siguientes:

Serie A	
2.101 al 2.200	
2.701 al 2.800	
12.401 al 12.500	
14.301 al 14.400	
17.301 al 17.400	
17.401 al 17.500	

120
135

Serie D

141 al 140
861 al 870
1.001 al 1.010
1.061 al 1.070
1.241 al 1.250
1.371 al 1.380
2.231 al 2.240
2.491 al 2.500
2.971 al 2.980
3.571 al 3.580
3.691 al 3.700
3.731 al 3.740
3.821 al 3.830
3.841 al 3.850
3.941 al 3.950
4.301 al 4.310
5.031 al 5.040
5.041 al 5.050
5.281 al 5.290
5.541 al 5.550
5.821 al 5.830
6.051 al 6.060
6.471 al 6.480
6.661 al 6.670
6.841 al 6.850
6.931 al 6.940
7.101 al 7.110
7.111 al 7.120
7.411 al 7.420
7.611 al 7.620
8.011 al 8.020
8.401 al 8.410
8.451 al 8.460
8.811 al 8.820
9.021 al 9.030
9.451 al 9.460
9.461 al 9.470
9.921 al 9.930
10.081 al 10.090
10.431 al 10.440

31.901 al 32.000
34.601 al 34.700
34.901 al 35.000
37.501 al 37.600
39.701 al 39.800
40.201 al 40.300
40.801 al 40.900
47.601 al 47.700
48.601 al 48.700
50.101 al 50.200
50.701 al 50.800
51.401 al 51.500
53.901 al 54.000
54.301 al 54.400
56.201 al 56.300
56.701 al 56.800
57.901 al 58.000
58.001 al 58.100
63.701 al 63.800
65.801 al 65.900
66.301 al 66.400
68.301 al 68.400
69.101 al 69.200
69.501 al 69.600
72.301 al 72.400
73.701 al 73.800
75.101 al 75.200
77.801 al 77.900
79.101 al 79.200
80.701 al 80.753
80.901 al 81.000
84.801 al 84.900
86.501 al 86.600
86.601 al 86.700
86.901 al 87.000
91.801 al 91.900
95.401 al 95.500
98.945 al 99.000

2.941 al 2.950
3.081 al 3.090
3.161 al 3.170
3.371 al 3.380
3.451 al 3.460
3.811 al 3.820
3.861 al 3.870
4.861 al 4.870

Serie C

25
28
33
76
135
142

Serie D

231 al 240
331 al 340
351 al 360
431 al 440
1.041 al 1.050
1.481 al 1.490
1.501 al 1.510
2.051 al 2.060
2.251 al 2.260
2.291 al 2.300
3.731 al 3.740
3.861 al 3.870
4.251 al 4.260
4.621 al 4.630
5.591 al 5.600
5.811 al 5.820
6.081 al 6.090
6.291 al 6.300
6.801 al 6.810
7.291 al 7.300
7.921 al 7.930
7.971 al 7.980
8.071 al 8.080
8.121 al 8.130
8.191 al 8.200
8.921 al 8.930
8.981 al 8.990
9.091 al 9.100
9.181 al 9.190
9.861 al 9.870

Reembolso a partir del próximo día 2 de enero de 1964, con cupón 31 de marzo de 1964.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—172.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, RIOJA Y NAVARRA

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Manuel González Miranda la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1963.—Pablo F. Pineda.—127-C.

CATALUÑA

Don Manuel Oliva Vega causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 3 de enero de 1964.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—139-C.

BANCO IBERICO

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de sus facultades y de

acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado el pago de un dividendo activo complementario, correspondiente al ejercicio de 1963, de un importe líquido, deducidos los impuestos, de 26,23 pesetas por acción, que será satisfecho en las oficinas de este Banco, mediante entrega de los extractos de inscripción para su estampillado, a partir del día 15 de enero de 1964.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—138-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(Z. I. N. S. A.)

Pago de intereses

A partir del próximo día 25 de enero, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago del cupón número 6 de los bonos de Tesorería, emisión enero 1961, a razón de 26,40 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración (legible).—135-C.

URBANIZADORA CASA DE CAMPO. SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 12 de diciembre de 1963, acordó, por unanimidad, reducir su capital social a cinco millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo, A. de la Vega.—137-C. 1.ª 18-1-1964

COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE SAN FELIU DE GUIXOLS, S. A.

En virtud de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad acordó disolver la Sociedad; cese del hasta entonces administrador don Victorino Sasot; aprobación del balance final, que a continuación se transcribe; adjudicación a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», de todo el patrimonio líquido, y designación del propio don Victorino Sasot para que otorgue, como lo ha hecho, la correspondiente escritura pública de disolución y adjudicación de bienes de la Sociedad.

Balance final

	Pesetas
Bienes raíces	96.316,45
Maquinaria y red distribuidora	1.200.882,18
Utensilios	18.368,74
Contadores alquiler	155.079,52
Caja y Bancos	591.295,70
Valores	4.253,70
Total	2.066.196,29
Capital (200 acciones de 5.000 pesetas nominales)	1.000.000,00
Fondos de reserva	606.549,11
Perdidas y Ganancias	459.647,18
Total	2.066.196,29

Barcelona, 31 de diciembre de 1963.—El Secretario, Victorino Sasot.—141-C.

ADMINISTRACIONES ISLEÑAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de señores accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1963, y escritura otorgada por el Notario de Madrid don José María de Prada González el día 10 de enero de 1964, ha quedado disuelta, liquidada y extinguida la Entidad «Administraciones Isleñas, S. A.».

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe y publica el balance general de la Sociedad a 31 de diciembre de 1963.

«ACTIVO.—Caja.—Existencias al día de la fecha, 725.930,59.—Gastos de constitución.—Saldo de los mismos en esta fecha, 16.845,70.—Resultados 1957.—Déficit del ejercicio, 2.601,10.—Resultados 1958.—Déficit del ejercicio, 3.094,95.—Resultados 1959.—Déficit del ejercicio, 1.527,66.—Total activo, 750.000.—PASIVO.—Capital. Nominal de 150 acciones de 5.000 pesetas cada una, 750.000.—Total pasivo, 750.000.»

Madrid, 11 de enero de 1964.—Por «Administraciones Isleñas, S. A.» (ilegible).—145-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de los intereses de obligaciones Emisión 1962

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del 20 del actual se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito en Oviedo y Banco de Bilbao en Bilbao el valor líquido del cupón 3, correspondiente a los intereses de obligaciones emisión 1962 de esta Sociedad, del 5,345 por 100.

Oviedo, 10 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumarino, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—148-C.

MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA DE PALENCIA

La Junta general extraordinaria, convocada al efecto y que tuvo lugar el día 31 de octubre de 1963, con la asistencia de más del 60 por 100 de los asociados, acordó por unanimidad y con base del balance al 30 de octubre de 1963, tras la previa autorización, fusionarse, absorbiendo a la Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Comarca de Frechilla de Campos (Palencia). Lo que hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 134 de la Ley.—10-D.

2.º 18-1-1964

INMOBILIARIA «FLORA», S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por la Entidad el día 6 de enero de 1964, se adoptó acuerdo que trata ahora de efectivarse, de disminuir el capital social por la suma de ciento ochenta mil pesetas, con amortización de las acciones números 59 al 70, 199 al 210 y 269 al 280, todas ellas, ambas inclusive, de la serie C, cada una de ellas con un valor nominal de cinco mil pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1964.—Inmobiliaria "Flora", S. A.—El Secretario.—107-C. y 3.º 18-1-1964

ALFREDO ALONSO Y CIA., S. A.

CASA ULTRA-RADIO

Esta Sociedad, denominada actualmente Ultra-Radio, S. A., comunica que en anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» números 172, 173 y 174, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por los que se hacía público la reducción de su capital social a 7.755.000 pesetas, contenían un error material en el apartado b), donde debe leerse que las 207 nuevas acciones emitidas, números 311 a 517, tienen un valor nominal de 15.000 pesetas cada una y no de 15.000.000 como allí figuraba.

Sevilla, 2 de enero de 1964.—El Administrador de la Sociedad.—122-5. y 3.º 18-1-1964

INDUSTRIAS PLASTICAS LUGAR, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 1964, página 94, segunda columna, se rectifica en el sentido de que en las líneas tercera y cuarta, donde dice: «... en la calle de Gladiadores, número 10...», debe decir: «... en la calle de Gladiolo, número 10...».

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FAMILIA DEL MENOR MIGUEL ANGEL BLANCO FERNANDEZ

María Teresa Blanco Fernández, como Presidente del Consejo de Familia del menor Miguel Angel Blanco Fernández, hace saber:

Que por acuerdo de dicho Consejo de 17 de julio de 1963 se acordó considerar que doña María de los Angeles Blanco Caldevilla no estaba capacitada para ser tutora del menor Miguel Angel Blanco Fernández, por concurrir las causas de incapacidad 7.ª, 9.ª, 11 y 13 del artículo 237 del Código Civil, removiéndola de dicha tutela por los motivos que constan en la correspondiente acta.

Y para que le sirva de notificación, se publica el presente edicto en Santander a 15 de octubre de 1963.—María Teresa Blanco de Pombo.—112-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Obligaciones amortizadas

Setecientos treinta y dos obligaciones, emisión marzo 1949, números 17.901 a 18.000, 30.501 a 32, 34.801 a 900, 40.801 a 900, 51.901 a 52.000, 64.401 a 500, 70.701 a 800 y 87.701 a 800.

Mil ochocientas cincuenta obligaciones, emisión mayo 1951, números 12.301 a 400, 24.701 a 800, 121.001 a 100, 124.301 a 400, 134.801 a 900, 174.101 a 200, 195.101 a 200, 206.501 a 600, 207.201 a 300, 211.901 a 212.000, 214.101 a 200, 225.001 a 100, 235.601

a 50, 239.901 a 240.000, 262.101 a 200, 270.001 a 100, 275.501 a 600, 288.601 a 700 y 290.001 a 100.

Mil trescientas ocho obligaciones, emisión «Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española, S. A.», números 10.201 a 300, 23.601 a 700, 83.001 a 100, 97.201 a 400, 103.301 a 400, 104.601 a 700, 111.501 a 600, 159.501 a 600; 159.901 a 8, 186.801 a 900, 189.701 a 800, 194.201 a 300 y 197.501 a 600.

Cuatrocientas sesenta obligaciones «La Electricista Alcoyana, S. A.», números 401 a 10, 861 a 70, 1.191 a 200, 1.291 a 300, 1.361 a 70, 1.411 a 20, 1.451 a 60, 1.531 a 40, 1.591 a 610, 1.691 a 700, 2.221 a 30, 2.691 a 700, 2.751 a 60, 2.921 a 30, 2.971 a 80, 3.151 a 70, 3.351 a 60, 3.391 a 400, 3.501 a 10, 3.571 a 80, 3.671 a 80, 3.691 a 700, 3.831 a 40, 4.044 a 49, 4.251 a 60, 4.321 a 30, 4.361 a 70, 4.431 a 40, 4.691 a 700, 4.731 a 40, 4.801 a 10, 4.831 a 40, 4.901 a 10, 5.031 a 40, 5.301 a 10, 5.841 a 60, 6.021 a 30, 6.221 a 30, 6.241 a 43, 6.295 a 300, 6.536 a 40, 6.751 a 70, 6.851 a 60 y 6.891 a 900.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—«Hidroeléctrica Española, S. A.»—El Secretario general (ilegible).—151-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 15 de diciembre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

Emisión mayo 1956.—Novecientas noventa y una obligaciones números 3.201 a 300, 30.401 a 500, 72.201 a 300, 103.001 a 91, 111.101 a 200, 125.901 a 126.000, 131.501 a 600, 190.201 a 300, 196.101 a 200 y 197.501 a 600.

Emisión febrero 1957.—Quinientas noventa y cinco obligaciones números 5.002 a 100, 36.601 a 700, 43.101 a 96, 92.701 a 800, 99.701 a 800 y 102.301 a 400.

Emisión mayo 1957.—Novecientas noventa y una obligaciones números 104.101 a 200, 109.501 a 600, 110.301 a 400, 113.001 a 100, 147.901 a 148.000, 163.701 a 800, 190.901 a 191.000, 202.201 a 91, 235.901 a 236.000 y 241.201 a 300.

Emisión octubre 1957.—Novecientas veintiocho obligaciones números 501 a 600, 4.601 a 28, 61.901 a 62.000, 63.001 a 100, 76.401 a 500, 86.401 a 500, 107.301 a 400, 155.301 a 400, 169.801 a 900 y 182.901 a 183.000.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—«Hidroeléctrica Española, S. A.»—152-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión.

Compañía de Luz y Fuerza de Levante Sociedad Anónima

(LUTE)

Emisión abril 1930

530 obligaciones de 500 pesetas, números:

351 al	360	4.971 al	4.980
521	530	6.521	6.530
1.611	1.620	6.611	6.620
2.421	2.430	7.051	7.060
4.371	4.380	7.071	7.080
4.551	4.560	7.281	7.290
4.891	4.900	8.441	8.450

9.171 al 10.191	9.180 al 10.200	25.561 al 25.701	25.710 al 25.710	17.091 al 17.181	17.190 al 17.190	27.611 al 27.641	27.650 al 27.650	9.671 al 10.201	9.680 al 10.210	56.021 al 56.101	56.110 al 56.110
10.191	10.200	25.701	25.710	17.181	17.190	27.641	27.650	10.201	10.210	56.101	56.110
11.101	11.110	28.251	28.260	17.261	17.270	27.841	27.850	11.171	11.180	56.511	56.520
12.071	12.080	29.071	29.080	17.511	17.520	28.161	28.170	12.621	12.630	60.141	60.150
13.361	13.370	29.481	29.490	17.841	17.850	28.221	28.230	13.681	13.690	60.951	60.960
13.891	13.900	29.921	29.930	17.941	17.950	28.331	28.340	14.271	14.280	61.881	61.890
15.281	15.290	30.071	30.080	18.201	18.210	29.021	29.030	14.981	14.990	62.401	62.410
15.551	15.560	30.221	30.230	18.281	18.290	29.161	29.180	15.841	15.850	62.571	62.580
16.971	16.980	30.251	30.260	18.551	18.560	29.591	29.600	16.341	16.350	63.401	63.410
18.541	18.550	30.541	30.550	18.871	18.880	29.611	29.620	16.561	16.570	66.071	66.080
18.621	18.630	30.741	30.750	19.291	19.300	29.671	29.680	18.471	18.480	67.211	67.220
19.281	19.290	30.821	30.830	19.321	19.330	30.211	30.220	18.851	18.860	68.191	68.200
19.481	19.490	31.051	31.060	19.661	19.670	30.241	30.250	19.061	19.080	68.391	68.400
20.871	20.880	31.331	31.340	19.761	19.770	30.371	30.380	19.131	19.140	69.641	69.650
21.591	21.600	31.421	31.430	20.031	20.040	30.621	30.630	19.191	19.200	70.061	70.070
22.631	22.640	31.811	31.820	20.141	20.150	30.851	30.860	21.241	21.250	71.231	71.240
23.961	23.970	33.211	31.220	20.261	20.270	30.871	30.890	22.661	22.670	72.021	72.030
24.621	24.630	33.331	33.340	20.401	20.410	30.951	30.960	24.011	24.020	72.911	72.920
24.811	24.820	34.271	34.280	20.521	20.540	31.201	31.210	25.081	25.090	73.961	73.970
25.391	25.400			20.621	20.630	31.371	31.380	25.901	25.910	74.051	74.060
				20.671	20.700	31.671	31.680	26.871	26.880	74.511	74.520
				20.761	20.770	31.701	31.710	27.961	27.970	74.711	74.720
				20.801	20.820	31.891	31.900	27.981	27.990	75.151	75.160
				20.881	20.890	32.041	32.050	30.291	30.300	76.151	76.160
				20.911	20.920	32.211	32.220	30.901	30.910	76.301	76.310
				21.101	21.110	32.761	32.770	32.801	32.810	76.991	77.000
				21.251	21.260	32.881	32.890	33.661	33.670	77.171	77.180
				21.341	21.350	32.901	32.910	33.781	33.790	79.421	79.430
				21.431	21.440	33.121	33.130	34.651	34.670	80.591	80.600
				21.471	21.480	33.281	33.290	35.371	35.380	80.661	80.670
				21.511	21.520	33.451	33.460	35.571	35.580	81.131	81.140
				21.911	21.920	33.931	33.960	36.201	36.210	82.721	82.730
				22.001	22.010	33.991	34.000	36.511	36.520	83.481	83.490
				22.051	22.060	34.081	34.090	36.941	36.950	84.051	84.060
				22.201	22.210	34.181	34.190	38.491	38.500	86.161	86.170
				22.341	22.350	34.281	34.290	38.531	38.540	86.691	86.700
				22.401	22.410	34.321	34.330	40.201	40.210	86.801	86.810
				22.741	22.750	34.471	34.480	40.311	40.320	88.841	88.850
				22.811	22.820	34.701	34.710	40.741	40.750	90.021	90.030
				23.081	23.090	34.821	34.830	42.551	42.560	91.351	91.360
				23.131	23.140	34.841	34.850	45.201	45.210	91.871	91.880
				23.161	23.170	35.251	35.260	45.721	45.730	91.941	91.950
				23.401	23.410	35.391	35.400	46.051	46.060	92.211	92.220
				23.441	23.450	35.441	35.450	49.251	49.260	92.571	92.580
				23.541	23.550	35.471	35.480	51.981	51.990	93.461	93.470
				23.711	23.720	35.601	35.610	52.151	52.160	93.891	93.900
				23.731	23.740	35.801	35.810	53.651	53.660	96.161	96.170
				24.001	24.010	36.121	36.130	53.771	53.780	96.211	96.220
				24.151	24.160	36.191	36.200	54.681	54.690	97.231	97.240
				24.201	24.220	36.281	36.290	54.731	54.740	99.401	99.410
				24.401	24.410	36.571	36.580	54.831	54.840		
				24.481	24.490	36.671	36.680				
				24.591	24.600	36.871	36.880				
				24.701	24.710	36.921	36.930				
				24.901	24.910	37.401	37.410				
				25.101	25.110	37.561	37.570				
				25.301	25.310	37.581	37.590				
				25.351	25.360	37.701	37.710				
				25.431	25.450	37.771	37.780				
				25.641	25.650	37.951	37.960				
				25.791	25.800	38.101	38.110				
				25.811	25.820	38.141	38.150				
				25.831	25.840	38.751	38.760				
				25.871	25.880	38.961	38.970				
				26.011	26.020	39.041	39.050				
				26.081	26.090	39.061	39.070				
				26.241	26.250	39.091	39.100				
				26.291	26.300	39.121	39.130				
				26.381	26.390	39.201	39.210				
				26.791	26.800	39.311	39.320				
				26.981	26.990	39.411	39.430				
				27.171	27.180	39.681	39.690				
				27.241	27.250	39.741	39.750				

Compañía de Luz y Fuerza de Levante, Sociedad Anónima

(LUTE)

Emisión abril 1932

2.810 obligaciones de 500 pesetas, números:

1 al 10	8.581 al 8.590
121 130	8.821 8.830
271 280	8.851 8.860
301 310	8.871 8.880
411 420	9.101 9.110
531 540	9.801 9.810
841 850	9.911 9.920
1.211 1.220	9.981 9.990
1.271 1.280	10.001 10.010
1.361 1.370	10.031 10.040
1.541 1.550	10.111 10.120
1.591 1.600	10.291 10.300
1.731 1.750	10.381 10.390
1.841 1.850	10.441 10.450
1.901 1.910	10.461 10.470
2.151 2.160	10.611 10.620
2.221 2.230	10.671 10.680
2.361 2.370	10.771 10.780
2.491 2.500	10.831 10.840
2.771 2.780	10.851 10.860
2.881 2.890	10.991 11.010
3.001 3.010	11.141 11.150
3.081 3.090	11.201 11.220
3.371 3.380	11.341 11.350
3.391 3.400	11.371 11.380
3.541 3.550	11.541 11.550
3.831 3.840	12.121 12.130
4.761 4.770	12.141 12.150
5.011 5.020	12.231 12.240
5.031 5.040	12.251 12.260
5.121 5.140	12.281 12.290
5.171 5.180	12.511 12.520
5.411 5.420	12.671 12.680
5.641 5.650	12.721 12.730
5.711 5.720	13.251 13.260
5.821 5.830	13.501 13.510
5.921 5.930	13.891 13.900
6.211 6.220	14.131 14.150
6.231 6.240	14.221 14.230
6.401 6.430	14.341 14.350
6.561 6.580	14.461 14.470
6.701 6.710	14.601 14.610
6.831 6.840	14.751 14.760
6.891 6.900	14.881 14.890
6.971 6.980	15.031 15.040
7.001 7.010	15.141 15.150
7.041 7.050	15.211 15.220
7.261 7.270	15.411 15.420
7.321 7.330	15.431 15.440
7.421 7.430	15.491 15.500
7.821 7.830	15.991 16.000
7.931 7.950	16.011 16.020
8.091 8.100	16.421 16.440
8.201 8.210	16.551 16.560
8.221 8.230	16.561 16.570
8.401 8.410	16.711 16.730

Compañía de Luz y Fuerza de Levante, Sociedad Anónima

(LUTE)

Emisión 20 junio 1951

1.090 obligaciones de 500 pesetas, números:

411 al 420	2.671 al 2.680
791 800	5.891 5.900
2.401 2.410	9.271 9.280

Compañía de Luz y Fuerza de Levante, Sociedad Anónima

(LUTE)

Emisión 15 de febrero de 1954

260 obligaciones de 1.000 pesetas, números:

1.061 al 1.070	20.841 al 20.850
1	